



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA**

No. GS 2023-

/ DEARA – GRUCA 29.

Santa Bárbara de Arauca, 04 de abril de 2023

Ingeniero

CARLOS ALBERTO SIERRA

Líder Programa Alimentos y Bebidas Alcohólicas UAESA

Carrera 20 No 20-31

Arauca

Asunto: informando destrucción de 75 kilogramos de productos cárnicos.

De manera atenta y respetuosa me permito informar la destrucción de setenta y cinco (75) kilogramos de productos cárnicos, discriminados así, siete coma siete (7,7) kilogramos de chorizo, siete coma cuatro (7,4) kilos de vísceras blancas, dos coma ocho (2,8) kilos de vísceras rojas, diez y ocho (18) kilogramos de hueso, diez y nueve (19) kilogramos de costilla, quince (15) kilogramos de carne bovina, los cuales fueron conceptuados como no aptos para el consumo humano por parte de su entidad y se realizó el proceso de desnaturalización o destrucción, en las instalaciones de la planta de veneficio animal FRIGOMATADERO Arauca, el día de hoy 04/04/2023, anexo registro fotográfico.

Atentamente

Patrullero **EVER YAIR VERGEL MENDOZA**

Integrante del grupo de Carabineros y Guías Caninos DEARA

Elaborado por: SI Gerardo Sanche Duran

Revisado por: IT. Pedro Coba Salcedo

Fecha de elaboración: 04/04/2023 Ubicación: D/Oficios 2022



Calle 15 No 7-180 Av. Juan Isidro Daboin

deara.gruca@policia.gov.co

www.policia.gov.co

MATERIAL FOTOGRAFICO



Calle 15 No 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
deara.gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

